INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

San Lorenzo, 15 de febrero de 2011

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Servicios de Ceremonial - Florería.

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa, Filiales y CAES, en la que solicita los Servicios de Ceremonial – Florería para uso de la Institución.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 4249/2011"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto N° 6071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. Resolución Decanato Nº 4 del 1 de julio de 2010 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del servicio se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 01/2011 del rubro 280 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Servicios de Ceremonial - Florería para Casa Matriz, Filiales y CAES.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz, Filiales y CAES totalizando la inversión de **G 50.000.000**.- (guaraníes cincuenta millones) – **Plurianual**. El monto correspondiente al año 2011 es de **G 25.000.000** y el monto correspondiente al año 2012 es de **G 25.000.000.-**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 13 al 27 de enero de 2011. El número de ID es el Nº **206958**. El número de expediente virtual es el **300677** de fecha 12 de enero de 2011. Se remitieron notas de invitación a las siguientes firmas: (a) Boheme Flores de Nicolás Chase Rodríguez; (b) Embassy Flores de Gladys Mirta Sánchez Garcete; (c) Flores My Garden SA; (d) Vemay Flores de Venicio Samaniego; (e) Lazos del Alma de Felicia Maciel Acosta.

5. Addendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación directa en fecha 20 de enero de 2011 se recibió 2 ofertas, motivo por el cual se realizo un prorroga conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad **en fecha 27 de enero de 2011**. En efecto, siendo las 09:30 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

Nº	Firma Oferente	Monto Total Máximo
1	VEMAY FLORES	55.300.000
2	ROMANCE FLORES	50.920.000
3	BOHEME FLORES	40.270.000

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta Nº 10/2011** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

   i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   ii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, **por cada Ítem,** serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 3 (tres) ofertas, lo cuales se detalla a continuación:

- Vemay Flores de Venicio Samaniego
- Romance Flores de Dora Idalina Cáceres de Cabañas
- Boheme Flores de Nicolás Chase Rodríguez

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y no sustancial solicitada en el llamado de referencia del cual se concluye que las firmas VEMAY FLORES de Venicio Samaniego y BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez cuenta con la capacidad legal para hacer frente los compromisos asumidos. Con referencia a la oferta presentada por la firma ROMANCE FLORES de Dora Cáceres de Cabañas, la misma no se ajusta a los términos de referencia del llamado considerando que el formulario de presentación de oferta fue presentada en forma deficiente e incompleta y atendiendo que el mencionado documento es de carácter sustancial; su oferta no podrá ser evaluada.

Se ha comprobado que las firmas VEMAY FLORES de Venicio Samaniego y BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez cuentan con la capacidad técnica y la experiencia necesaria para la prestación del servicio de naturaleza similar a la solicitada en el llamado.

Las ofertas que cuentan con la capacidad legal, técnica y experiencia fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

Conforme a la Evaluación del Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye que la oferta presentada por la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego para el ítem N° 1es la más baja y ventajosa para los intereses de la institución y que la oferta presentada por la firma BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 es la más baja y ventajosa para los intereses de la institución.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítems**.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a CD Nº 03/2011 – Servicios de Ceremonial - Florería, en la modalidad de **Contrato Abierto,** por un monto total de **G 39.770.000**.- (guaraníes treinta y nueve millones setecientos setenta mil), de los cuales al ejercicio fiscal 2011 corresponde la suma de **G 19.985.000.**(guaraníes diecinueve millones novecientos ochenta y cinco mil) y al ejercicio fiscal 2012 la suma de **G 19.785.000.-** (guaraníes diecinueve setecientos ochenta y cinco mil), atendiendo a que el llamado fue realizado en forma plurianual y con la aclaración de que la partida presupuestaria para el ejercicio **2012** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012. A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada.

AÑO 2011	
Empresas	**Total**
Vemay Flores de Venicio Samaniego	1.500.000
Boheme Flores de Nicolás Chase Rodríguez	18.485.000
Total ejercicio fiscal 2011	**19.985.000**

AÑO 2012	
Empresas	**Total**
Vemay Flores de Venicio Samaniego	1.500.000
Boheme Flores de Nicolás Chase Rodríguez	18.285.000
Total ejercicio fiscal 2012	**19.785.000**

AÑO 2011 y 2012	
Empresas	**Total Contrato**
Vemay Flores de Venicio Samaniego	3.000.000
Boheme Flores de Nicolás Chase Rodríguez	36.770.000
Total Contrato año 2011 y 2012	**39.770.000**

- Adjudicar a la firma **VEMAY Flores de Venicio Samaniego, el Ítem Nº 1** por un monto total de **G 3.000.000**.- (guaraníes tres millones), de los cuales al ejercicio fiscal 2011 corresponde aplicar la suma de **G 1.500.000.-** (guaraníes un millón quinientos mil) y al ejercicio fiscal 2012 la suma de **G 1.500.000.-** (guaraníes un millón quinientos mil), a continuación se detalla la composición de la recomendación:

AÑO 2011 y 2012

Nº	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
1	Centro de mesa pequeño achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 30 cm como mínimo	Vemay	Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	50	100	30.000	1.500.000	3.000.000
TOTAL AÑO 2011 y 2012									**1.500.000**	**3.000.000**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

AÑO 2011

Nº	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
1	Centro de mesa pequeño achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 30 cm como mínimo	Vemay	Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	25	50	30.000	750.000	1.500.000
TOTAL 2011									750.000	1.500.000

AÑO 2012

Nº	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
1	Centro de mesa pequeño achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 30 cm como mínimo	Vemay	Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	25	50	30.000	750.000	1.500.000
TOTAL 2012									750.000	1.500.000

- Adjudicar a la firma **BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez,** los **Ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** por un monto total de **G 36.770.000.-** (guaraníes treinta y seis millones setecientos setenta mil), de los cuales al ejercicio fiscal 2011 corresponde aplicar la suma de **G 18.485.000.-** (guaraníes dieciocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) y al ejercicio fiscal 2012 la suma de **G 18.285.000.-**(guaraníes dieciocho millones doscientos ochenta y cinco mil), a continuación se detalla la composición de la recomendación:

AÑO 2011 y 2012

Nº	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
2	Centro de mesa mediano achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores,de 50 cm como mínimo	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	93	186	45.000	4.185.000	8.370.000
3	Centro de mesa grande achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores,de 70 cm como mínimo	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	50	100	60.000	3.000.000	6.000.000
4	Jarrón de flores alto tamaño pequeño para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	15	30	80.000	1.200.000	2.400.000
5	Jarrón de flores alto tamaño mediano para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	25	50	90.000	2.250.000	4.500.000
6	Jarrón de flores alto tamaño grande para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	45	90	100.000	4.500.000	9.000.000
7	Corona de laureles frescos para homenajes	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	5	10	150.000	750.000	1.500.000
8	Corona de flores para exequias, arreglo para condolencias	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	13	25	200.000	2.600.000	5.000.000
TOTAL AÑO 2011 Y 2012									18.485.000	36.770.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

AÑO 2011

N°	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
2	Centro de mesa mediano achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores,de 50 cm como minimo	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	47	93	45.000	2.115.000	4.185.000
3	Centro de mesa grande achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores,de 70 cm como minimo	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	25	50	60.000	1.500.000	3.000.000
4	Jarrón de flores alto tamaño pequeño para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	8	15	80.000	640.000	1.200.000
5	Jarrón de flores alto tamaño mediano para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	13	25	90.000	1.170.000	2.250.000
6	Jarrón de flores alto tamaño grande para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	23	45	100.000	2.300.000	4.500.000
7	Corona de laureles frescos para homenajes	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	3	5	150.000	450.000	750.000
8	Corona de flores para exequias, arreglo para condolencias	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	7	13	200.000	1.400.000	2.600.000
	TOTAL AÑO 2011								**9.575.000**	**18.485.000**

AÑO 2012

N°	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
2	Centro de mesa mediano achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores,de 50 cm como minimo	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	46	93	45.000	2.070.000	4.185.000
3	Centro de mesa grande achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores,de 70 cm como minimo	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	25	50	60.000	1.500.000	3.000.000
4	Jarrón de flores alto tamaño pequeño para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	7	15	80.000	560.000	1.200.000
5	Jarrón de flores alto tamaño mediano para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	12	25	90.000	1.080.000	2.250.000
6	Jarrón de flores alto tamaño grande para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	22	45	100.000	2.200.000	4.500.000
7	Corona de laureles frescos para homenajes	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	2	5	150.000	300.000	750.000
8	Corona de flores para exequias, arreglo para condolencias	bohème flores	Nacional Paraguay	Unidad	Arreglo Floral	6	12	200.000	1.200.000	2.400.000
	TOTAL AÑO 2012								**8.910.000**	**18.285.000**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2011

Contratación Directa – Servicios de Ceremonial - Florería

La recomendación del comité se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado es el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP N° 01/2011**, de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas establecidas en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador